

JUNTA DE INSTALACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR

En la Ciudad de México, siendo 11:30 horas del 20 de septiembre de 2022, en la sala del H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), estando presentes los siguientes servidores públicos: Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, Director General del IMSS, en su calidad de Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); como integrantes de la Junta de Gobierno, Mtra. Luisa María Alcalde Luján, Secretaria del Trabajo y Previsión Social, Ariadna Montiel Reyes, Secretaria de Bienestar, Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela, Secretario de Salud, Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, Director General de Programación y Presupuesto "A" de la Subsecretaría de Egresos, en suplencia del Dr. Rogelio Eduardo Ramírez de la O, Secretario de Hacienda y Crédito Público, Mtro. Borsalino González Andrade, Director de Administración, Mtro. Marco Aurelio Ramírez Corzo, Director de Finanzas, Lic. Javier Guerrero García, Director de Operación y Evaluación, éstos tres últimos del IMSS; como Comisariado el Mtro. Roberto Salcedo Aquino, Secretario de la Función Pública; como invitados Dr. Hugo López-Gatell Ramírez, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Lic. Juan Pablo de Botton Falcón, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Dr. Pedro Mario Zenteno Santaella, Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Mtro. Juan Antonio Ferrer Aguilar, Director General del Instituto de Salud para el Bienestar, Dr. Rodolfo Lehmann Mendoza, Subdirector de los Servicios de Salud de Petróleos Mexicanos en representación del Titular de dicha entidad, General de Brigada M.C. Antonio García Ruiz, Director de la Unidad de Especialidades Médicas de la Secretaría de la Defensa Nacional en representación del General Secretario, el Capitán de Fragata de Servicios de Sanidad Naval, José de Jesús Zalce Benítez, Especialista en Medicina Legal y Forense de la Secretaría de Marina, en representación del Almirante Secretario, la Dra. Gisela Juliana Lara Saldaña, primera Directora General del IMSS-BIENESTAR, Dr. Víctor Hugo Borja Aburto, Especialista en Salud Pública de la Dirección General del IMSS, Lic. Antonio Pérez Fonticoba, Director Jurídico del IMSS y el Lic. Michael Padilla Sánchez, Coordinador de Legislación y Consulta del IMSS, para la sesión de instalación de la Junta de Gobierno del IMSS-BIENESTAR, a fin de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. *Lista de asistencia y declaración del quorum legal.*
2. *Declaración de la instalación de la Junta de Gobierno.*
3. *Presentación de la Directora General de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, designada por la persona titular de la Presidencia de la República.*
4. *Propuesta de la designación del Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, realizada por el Presidente de dicho Órgano Colegiado y, en su caso, aprobación de la misma.*
5. *Propuesta de la designación del Prosecretario de la Junta de Gobierno, realizada por la Directora General de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar y, en su caso, aprobación de la misma.*
6. *Asuntos generales.*

1. Lista de asistencia y declaración del quorum legal.

Hecho lo anterior, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto procedió a tomar lista de asistencia de los integrantes de la Junta de Gobierno del IMSS-BIENESTAR, en los términos siguientes:

No.	Nombre	Cargo	Carácter en la Junta de Gobierno
1	Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto	Director General del IMSS	Presidente
2	Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela	Secretario de Salud	Integrante titular
3	Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas	Director General de Programación y Presupuesto "A" de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Integrante suplente
4	Mtra. Luisa María Alcalde Luján	Secretaria del Trabajo y Previsión Social	Integrante titular

JUNTA DE INSTALACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR

5	C. Ariadna Montiel Reyes	Secretaria de Bienestar	Integrante titular
6	Mtro. Roberto Salcedo Aquino	Secretario de la Función Pública	Comisariado (Invitado Permanente)
7	Lic. Borsalino González Andrade	Director de Administración del IMSS	Integrante titular
8	Mtro. Marco Aurelio Ramírez Corzo	Director de Finanzas del IMSS	Integrante titular
9	Lic. Javier Guerrero García	Director de Operación y Evaluación del IMSS	Integrante titular
10	*	Directora General del IMSS-BIENESTAR	Invitada Permanente
11	*	Representación Sindical	Integrante titular

Comprobando la asistencia de los integrantes de la Junta de Gobierno del IMSS-BIENESTAR, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO: 01/INSTALACIÓN/2022: La Junta de Gobierno de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, con fundamento en los artículos 17, 18 y 20, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 10, 11 y 13, del Decreto por el que se crea el IMSS-BIENESTAR, **TOMA CONOCIMIENTO** de la participación de ocho integrantes de dicho órgano de gobierno en la sesión de instalación, con lo cual se cuenta con el quorum legal para sesionar.

Acto seguido, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto dio lectura al orden del día ya referido, y solicitó de manera económica su aprobación, el cual fue aceptado en sus términos, generando el siguiente acuerdo:

ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO: 02/INSTALACIÓN/2022: La Junta de Gobierno de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, con fundamento en los artículos 17, 18 y 20, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 10, 11 y 13, del Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), **APRUEBA** el orden del día de la sesión de instalación.

2. Declaración de la instalación de la Junta de Gobierno.

Siguiendo con el orden del día, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto manifestó que el 31 de agosto de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se crea el IMSS-BIENESTAR. En ese sentido, de conformidad con el artículo 17 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (LFEP), la administración de los organismos descentralizados estará a cargo de un Órgano de Gobierno, que en el caso del IMSS-BIENESTAR es esta Junta de Gobierno, según dispone el artículo 10 del citado Decreto. En ese tenor, para que el IMSS-BIENESTAR pueda iniciar con sus operaciones legal y jurídicamente conferidas es necesario que, primero, su Junta de Gobierno se instale formalmente. Lo anterior, además, con base en el artículo Segundo Transitorio del Decreto de creación del IMSS-BIENESTAR, el cual dispone que esta Junta de Gobierno se instalará en un periodo no mayor a los treinta días naturales siguientes a la publicación del propio instrumento de creación. Por consiguiente, sometió a consideración de dicho Órgano de Gobierno tener por formalmente instalada la Junta de Gobierno del IMSS-BIENESTAR, solicitando a los integrantes de ésta que se sirvieran manifestarse, de ser el caso, por la afirmativa levantando la mano, siendo aprobado el tema de manera unánime, generando el siguiente acuerdo:

ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO: 03/INSTALACIÓN/2022: La Junta de Gobierno de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, con fundamento en los artículos 17, 18 y 20, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 10, 11 y 13, del Decreto por el que se crea el IMSS-BIENESTAR, **DECLARA FORMALMENTE** instalado el órgano de gobierno.

3. Presentación de la Directora General de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, designada por la persona titular de la Presidencia de la República.

En desahogo del siguiente punto orden del día, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, señaló que de conformidad con los artículos 21 de la LFEP y 14 del Decreto por el que se crea el IMSS-BIENESTAR la persona titular de la Dirección General del IMSS-BIENESTAR será designada por el Presidente de la República. En ese sentido, informó que con fecha 14 de septiembre de 2022, el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, tuvo a bien nombrar a la Dra. Gisela Juliana Lara Saldaña, como Directora General del IMSS-BIENESTAR, por lo que en este acto se presenta ante los integrantes de la Junta de Gobierno, resaltando las cualidades de la Dra. Gisela Lara, como una servidora pública que es médico cirujano por parte de la Universidad del Noreste en el estado de Tamaulipas, destacando como médico especialista en el entonces IMSS-Coplamar (actualmente IMSS-BIENESTAR), desempeñándose en diversos cargos en la representación del IMSS en Tamaulipas y posteriormente en la Secretaría de Salud del Gobierno de San Luis Potosí; además de que fue Diputada Federal en la LIX Legislatura, hasta antes de su nombramiento se desempeñó como Titular de la Unidad del Programa IMSS-Bienestar. De esta forma, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto procedió a tomarle la protesta de ley ante la Junta de Gobierno del IMSS-BIENESTAR, la cual toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO: 04/INSTALACIÓN/2022: La Junta de Gobierno de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, con fundamento en los artículos 17, 18, 20 y 21, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 10, 11, 13 y 14, del Decreto por el que se crea el IMSS-BIENESTAR, **TOMA CONOCIMIENTO** que el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, tuvo a bien nombrar a la doctora Gisela Juliana Lara Saldaña como Directora General del IMSS-BIENESTAR.

4. **Propuesta de la designación del Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, realizada por el Presidente de dicho Órgano Colegiado y, en su caso, aprobación de la misma.**

Acto seguido continuando con el orden del día, el Mtro. Alejandro Zoé Robledo Aburto señaló que el artículo 58, fracción XII, del LFEP establece como facultad indelegable de esta Junta de Gobierno nombrar y remover, a propuesta de su Presidente entre personas ajenas a la entidad, al Secretario o Secretaria, quien podrá ser o no integrante de ésta. Asimismo, expresó que el artículo 11, párrafo quinto del Decreto por el que se crea el IMSS-BIENESTAR establece que esta Junta de Gobierno tendrá una Secretaría Técnica, cuya persona titular será nombrada o removida por dicho órgano colegiado a propuesta de quien la presida y deberá ser ajena al organismo, pudiendo ser integrante o no de aquélla. En ese sentido, en su calidad de Presidente de la Junta propone a dicho Órgano de Gobierno para consideración y, en su caso, aprobación, al Dr. Víctor Hugo Borja Aburto, para ser nombrado Secretario Técnico. El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto expuso la semblanza del Dr. Borja, en el que destaca como médico cirujano por la Universidad Autónoma Metropolitana, con maestría y doctorado en Epidemiología, con una destacada trayectoria en el Instituto Nacional de Salud Pública, como servidor público en el IMSS llegando a ser Director de Prestaciones Médicas, y como Coordinador Nacional Médico del Instituto de Salud para el Bienestar, desempeñándose como Especialista en Salud Pública en la Dirección General del IMSS. Por consiguiente, sometió a consideración de dicho Órgano de Gobierno la propuesta del Dr. Víctor Hugo Borja Aburto como Secretario Técnico de la Junta de Gobierno del IMSS-BIENESTAR, solicitando a los integrantes de ésta que se sirvieran manifestarse, de ser el caso, por la afirmativa levantando la mano, siendo aprobado el tema de manera unánime y, en consecuencia, se le tomó la protesta de ley correspondiente, generando el siguiente acuerdo:

ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO: 05/INSTALACIÓN/2022: La Junta de Gobierno de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, con fundamento en los artículos 17, 18, 20 y 58, fracción XII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 10, 11 y 13, del Decreto por el que se crea el IMSS-BIENESTAR, **APRUEBA** la propuesta presentada por el Presidente de este Órgano de Gobierno y **DESIGNA** al Dr. Víctor Hugo Borja Aburto como Secretario Técnico, con efectos a partir de la fecha de celebración de esta sesión.

5. **Propuesta de la designación del Prosecretario de la Junta de Gobierno, realizada por el Director General de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar y, en su caso, aprobación de la misma.**

En desahogo del punto 5 del orden del día, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto expuso que con fundamento en el artículo 58, fracción XII, de la LFEP, los órganos de gobierno tendrán la facultad de designar o remover a propuesta de la persona Titular de la Dirección General de la entidad al Prosecretario o Prosecretaria del citado Órgano de Gobierno, quien podrá ser o no integrante de dicho órgano o de la entidad. Lo cual se complementa con lo establecido en el artículo 11, párrafo sexto, del Decreto por el que se crea el IMSS-BIENESTAR, que dispone que la persona titular de la Dirección General del IMSS-BIENESTAR propondrá a la Junta de Gobierno la designación o remoción de la persona titular de la Prosecretaría, quien podrá ser o no integrante de dicha Junta o de la entidad. En ese sentido, dio uso de la voz a la Dra. Gisela Juliana Lara Saldaña quien, en su calidad de Directora General del IMSS-BIENESTAR, sometió a consideración de la Junta de Gobierno el nombramiento del Lic. Michael Padilla Sánchez, como Prosecretario de dicho Órgano de Gobierno, quien actualmente se desempeña como titular de la Coordinación de Legislación y Consulta de la Dirección Jurídica del IMSS. En ese sentido, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, solicitó a los integrantes de ésta que sirvieran manifestarse, de ser el caso, por la afirmativa levantando la mano, siendo aprobado el tema de manera unánime y, en consecuencia, se le tomó la protesta de ley correspondiente, generando el siguiente acuerdo:

ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO: 06/INSTALACIÓN/2022: La Junta de Gobierno de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, con fundamento en los artículos 17, 18, 20 y 58, fracción XII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 10, 11 y 13, del Decreto por el que se creó el IMSS-BIENESTAR, **APRUEBA** la propuesta presentada por la Directora del organismo y **DESIGNA** al Lic. Michael Padilla Sánchez, como Titular de la Prosecretaría de este órgano de decisión, con efectos a partir de la fecha de celebración de esta sesión.

6. Asuntos generales.

Para concluir con el orden del día, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto solicitó a los presentes si tenían algún asunto general que desahogar, en ese sentido, se otorgó el uso de la voz al Secretario de Salud, Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela, quien se congratuló por contar con un Organismo Público Descentralizado, con autonomía operativa y de gestión, que tiene entre sus 16 atribuciones: trabajar por la salud de México. Para ello, contará con recursos presupuestarios, materiales, humanos, financieros y de infraestructura que le transfieran los gobiernos estatales con cargo a recursos propios o de libre disposición, o bien del Fondo de Aportaciones que refiere el artículo 25, fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal. El secretario Alcocer Varela reconoció el esfuerzo de las instituciones del Sector Salud para que a un año de la conformación del proyecto se logre la creación de este organismo, y confió en que se dejará una base clara, definida, inamovible de lo que es la salud para las y los mexicanos que no cuentan con seguridad social y requieren atención gratuita en el primer nivel. -----

Posteriormente, se cedió la palabra a la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, Mtra. Luisa María Alcalde Luján, quien indicó que IMSS-BIENESTAR se inspira en la primicia de que todas y todos los mexicanos tengan acceso a la salud, con atención médica y hospitalaria, integral y de calidad, con medicamentos gratuitos que lleguen a todos los rincones del país. De igual forma, expresó que la dimensión del reto es romper con la dinámica de exclusión de 35 millones de trabajadores y sus familias que no cuentan con acceso a la seguridad social, por lo que es fundamental federalizar los servicios de salud y que una sola institución sea la responsable de la infraestructura necesaria, el personal y capacitación para integrar los nuevos centros de salud. Señaló que además del servicio de salud integral que brindará esta nueva institución, se formalizará y dará estabilidad a los trabajadores de la salud de los servicios de salud estatales que fueron eventuales y por medio de un nuevo modelo laboral se les dará permanencia en el empleo, se trata de un modelo acorde a los principios de justicia de la cuarta transformación.-

A continuación, la Secretaría de Bienestar, Ariadna Montiel Reyes, refrendó el compromiso institucional de acompañar al IMSS-BIENESTAR en todas las tareas que deban desempeñarse en el territorio y, tras expresar que se siente muy honrada de ser parte de este Órgano Colegiado, enfatizó que la estrategia del Presidente Andrés Manuel López Obrador de federalizar los servicios de salud beneficia fundamentalmente a los más pobres. De igual forma, expresó que estaban muy contentos de que este sistema de protección social, de derechos establecidos por el Presidente de la República, hoy vea cristalizado un paso más. Señaló que es el inicio de una gran tarea y que el IMSS-BIENESTAR puede contar con esa Secretaría para todas las tareas que desde el territorio se tengan que hacer, esto considerando que los servidores públicos de esa dependencia caminan y están cerca de la gente, y han visto muchas situaciones donde hay carencias en el sistema de salud. -----

JUNTA DE INSTALACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR

En seguida, el Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Juan Pablo de Botton Falcón, resaltó la importancia de fortalecer la atención primaria a la salud de las personas que no cuentan con alguna cobertura de seguridad social, que podrá realizarse a través de este modelo de atención que utiliza las capacidades institucionales del IMSS y del resto de las instituciones del sector salud. Se trata, señaló, de un esfuerzo de coordinación del gobierno federal con gobiernos locales, que permite potenciar las capacidades y orientar los recursos hacia la gente que más lo necesita. Aseveró que, al utilizar los recursos de una manera eficiente, con voluntad y planeación, se hará realidad este derecho, sin afectar las finanzas públicas. -----

Por último, el Mtro. Roberto Salcedo Aquino, Secretario de la Función Pública, manifestó que en el inicio del Programa IMSS-Bienestar sólo se tenía una concepción económica para atender zonas deprimidas y en la actual administración, asumimos que es obligación del Estado dar bienestar a su población como su principal tarea. Con estas acciones se deja el sentido de economía y se pasa a un asunto que es social y político, siendo una obligación política la de asistir a la sociedad y a los individuos. Es un día histórico por este cambio en la concepción de las cosas. De igual forma, el Mtro. Roberto Salcedo Aquino, señaló que ha designado a la Mtra. Paola Patricia Cerda Sauvage como Comisaria Pública Propietaria y al Ing. Rene Sánchez Puls como su Comisario Público Suplente ante esta Junta de Gobierno. -----

En ese sentido, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto solicitó de manera económica modificar el orden del día para incluir como un punto la toma de conocimiento del nombramiento hecho por el titular de la Secretaría de la Función Pública, con lo cual los integrantes de la Junta de Gobierno estuvieron de acuerdo, generándose los siguientes acuerdos:

ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO: 07/INSTALACIÓN/2022: La Junta de Gobierno de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, con fundamento en los artículos 17, 18 y 20, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 10, 11 y 13, del Decreto por el que se crea el IMSS-BIENESTAR, **APRUEBA** la modificación del orden del día de la sesión de instalación, a fin de incluir como punto 6 y en consecuencia recorrer el correspondiente a Asuntos Generales, la toma de conocimiento de la designación hecha por la Secretaría de la Función Pública de la Mtra. Paola Patricia Cerda Sauvage, como Comisaria Pública Propietaria y al Ing. Rene Sánchez Puls, como su Comisario Público Suplente, ante este Órgano de Gobierno.

ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO: 08/INSTALACIÓN/2022: La Junta de Gobierno de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, con fundamento en los artículos 17, 18 y 20, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 10, 11 y 13, del Decreto por el que se crea el IMSS-BIENESTAR, **TOMA CONOCIMIENTO** de la designación hecha por la Secretaría de la Función Pública de la Mtra. Paola Patricia Cerda Sauvage, como Comisaria Pública Propietaria y al Ing. Rene Sánchez Puls, como su Comisario Público Suplente, ante este Órgano de Gobierno.

Hecho lo anterior, se dio el uso de la voz a la Dra. Gisela Juliana Lara Saldaña quien agradeció la confianza del Presidente Andrés Manuel López Obrador, así como al Director General del IMSS, Zoé Alejandro Robledo Aburto y al Secretario de Salud, Jorge Carlos Alcocer Varela. Se comprometió a trabajar para brindar atención médica oportuna y de calidad a la población que carece de seguridad social, enfocando todos los esfuerzos del IMSS-BIENESTAR para que no falte ese médico, no falte la enfermera, no falte el equipo, los insumos y que se tengan instalaciones dignas. Señaló que es un reto complejo, pues el programa ya no solo se aplicará en poblaciones remotas, sino en poblaciones urbanas donde existen otro tipo de patologías y forma de trabajar. -----

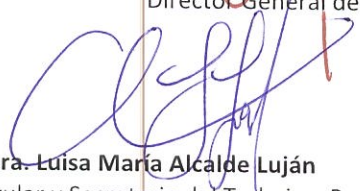
Acto seguido, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, en su calidad de Presidente de la Junta de Gobierno, tomó la palabra para destacar que este día podría ser recordado como la fecha en la que el sector salud y el Gobierno de México cambiaron el rumbo de la forma en cómo se da atención médica a la población sin seguridad social, señalando que la integración de la Junta de Gobierno augura lo mejor, porque el IMSS-BIENESTAR nace con la experiencia, el conocimiento y las diferentes aproximaciones de quienes hoy aquí forman parte de su Órgano de Gobierno. De igual forma, afirmó que el Presidente Andrés Manuel López Obrador es el mandatario con más confianza en el IMSS, institución que hace 43 años inició con la tarea de atender a personas no derechohabientes, algo para lo que no había sido creada. Señaló que el Presidente de México determinó hacer un decreto y un nuevo Organismo Público

JUNTA DE INSTALACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR

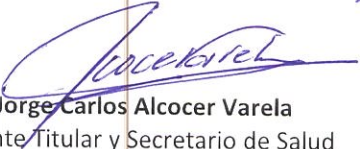
Descentralizado porque confía en el Seguro Social, en su legado, en su historia y pretende que perdure por muchos años más y llegue a más personas en la atención médica, sobre todo a quienes más nos necesitan. El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto reconoció el apoyo de los titulares de las Secretarías de Salud, de Trabajo y Previsión Social, de Bienestar, de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, que desde su experiencia fortalecerán a IMSS-BIENESTAR. -----

Al no haber más asuntos que tratar, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto agradeció a los presentes su asistencia y dio por concluida la sesión de instalación de la Junta de Gobierno del IMSS-BIENESTAR, siendo las 12:20 horas del 20 de septiembre de 2022. -----

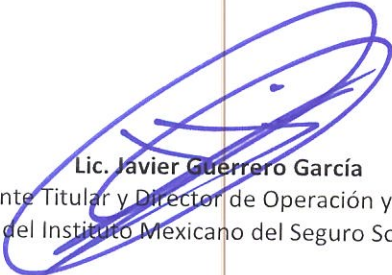

Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto
Presidente de la Junta de Gobierno y
Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social


Mtra. Luisa María Alcalde Luján
Integrante Titular y Secretaria del Trabajo y Previsión
Social


Ariadna Montiel Reyes
Integrante Titular y Secretaria de Bienestar


Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela
Integrante Titular y Secretario de Salud


Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas
Integrante Suplente y Director General de
Programación y Presupuesto "A" de la Subsecretaría
de Egresos, en representación del Dr. Rogelio Eduardo
Ramírez de la O, Secretario de Hacienda y Crédito
Público, Integrante Titular


Lic. Javier Guerrero García
Integrante Titular y Director de Operación y Evaluación
del Instituto Mexicano del Seguro Social


Mtro. Borsalino González Andrade
Integrante Titular y Director de Administración del
Instituto Mexicano del Seguro Social


Mtro. Marco Aurelio Ramírez Corzo
Integrante Titular y Director de Finanzas del Instituto
Mexicano del Seguro Social


Mtro. Roberto Salcedo Aquino
Comisariado (Invitado Permanente) y Secretario de la
Función Pública


Dra. Gisela Juliana Lara Saldaña
Directora General del IMSS-BIENESTAR (Invitada Permanente).